



## Municipalidad Provincial de Puno

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2022-MPP/A

Puno, 06 de enero de 2022.

**VISTO:** La Disposición del Titular del Pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972; indica, la administración municipal está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Puno, los Asesores de Alcaldía, Gerentes y Directores, se encuentran clasificados como empleados de confianza, por lo que se ha dispuesto la designación del Ing. Fredy Aurelio Chura Zea, profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones de Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, cuyas funciones se encuentran previstas en los documentos de gestión de la Entidad y demás normas complementarias y conexas;

Que, estando al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: “designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, la designación del Ing. EDGAR ROGER SALINAS MACHACA, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES de la Municipalidad Provincial de Puno, agradeciéndole por sus servicios prestados; en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 049-2021-MPP/A de fecha 29 de enero de 2021 y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ing. FREDY AURELIO CHURA ZEA en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES de la Municipalidad Provincial de Puno, hasta una nueva disposición del Titular del Pliego.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Marcial Mamani Cutipa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE